



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-020 - 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-020- 2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA URBANA UBICADA ENTRE MANZANA F DEL BARRIO 16 DE JULIO Y VÍA NACIONAL 5507 DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.

FECHA: 23 DE MAYO DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los **REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA**.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNION TEMPORAL VIA LA 16 2025	CALLE 15 No. 2E – 21 PISO 2 CAOBOS	CÚCUTA	3102138055	INDRIG DEL ROCIO TOVAR OVALLOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 3 - 5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6 - 11	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 12 - 22	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 23 - 25	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 26 - 29	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 26 - 29	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 37 – 39	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 40 - 42	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple	



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-020 - 2025

VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Folio 44 - 47 Cumple Folio 48 - 50	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 51 - 52	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 54 -55	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 57 – 58	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 59 – 1.312	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 30 - 35	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 1.518 – 1.525 PÓLIZA No. 49-44-101036134 SEGUROS DEL ESTADO	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	UNION TEMPORAL VIA LA 16 2025	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Jurídico



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-020 - 2025

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-020 -2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA URBANA UBICADA ENTRE MANZANA F DEL BARRIO 16 DE JULIO Y VÍA NACIONAL 5507 DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 761.918.444,00)

El día veintitrés (23) de mayo de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	UNION TEMPORAL VIA LA 16 2025	1.525

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>	CUMPLE		<p>CTOS:</p> <p>Contrato de obra Pública No. 614 - 2020 GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.</p> <p>FOLIO 1.321 –1.326</p> <p>Contrato de obra Pública No. LP-FC-007-2023 MUNICIPIO DE LOS PATIO - NORTE DE SANTANDER.</p> <p>FOLIO 1.330 –1.366</p>

NIVEL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS		
		Servicios de construcción de autopistas y carreteras.		
		Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.		
		Servicios de preparación de tierras.		
NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.				

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

		CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%		CUMPLE		1.379
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional..		CUMPLE		1.380
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE		1.379
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE		1.369
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”		CUMPLE		1.381 – 1.402
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE		1.414
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE		1.415
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE		1.414
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE		1.404
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”		CUMPLE		1.416 – 1.437

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

		CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
TOPÓGRAFO	Profesión: Tecnólogo en Topografía y/o Ingeniero Topográfico		CUMPLE		1.444 – 1.449



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

**SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-020 - 2025**

	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de topógrafo de obras civiles. Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		1.450 – 1.458 1.440
--	---	--------	--	------------------------

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		1.461 – 1.462
2	Compactador manual tipo rana	1 Unidad	CUMPLE		1.461 – 1.462
3	Vibrador de concreto	1 Unidad	CUMPLE		1.461 – 1.462

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	67	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	67	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	67	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	67	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	67	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROONENTE	ESTADO
1	UNION TEMPORAL VIA LA 16 2025	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el veintitrés (23) de mayo de 2025

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	KAREN SULEY DIAZ CARDENAS Directora de Planeación FINVERPAZ	ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ